



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 2328525 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

23 de junio de 2023

Proceso:	EJECUTIVO
Ejecutante:	MARÍA ORDILIA URIBE MUÑOZ
Ejecutada:	COLPENSIONES
Radicado:	05001310500220220037400
Asunto:	Requiere

En el proceso ejecutivo laboral promovido por MARÍA ORDILIA URIBE MUÑOZ contra COLPENSIONES, la solicitud presentada por la demandada que milita en el anexo 40 del expediente digital, con relación a la reducción del embargo ordenada en la audiencia de resolución de excepciones celebrada el 13 de marzo del presente año (anexo 33 E.D.), ya fue resuelta mediante el oficio No.106 de abril 10 de 2023 (anexos 37 y 38 E.D.).

Observa el despacho que BANCOLOMBIA no procedió en los términos indicados en el oficio mencionado, pues solo procedió a embargar la suma de \$344.780, mediante título judicial No. 413230004042929 de abril 14 de 2023 (anexo 41 E.D.) y no \$647.390 como lo informó mediante comunicación de abril 14 de 2023 (anexo 39 E.D.). Se ordena requerir a dicha Corporación con el fin de que proceda de conformidad.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b47fb50125a8a84683cf259f261d2a4d7f21d203cd5146be57cab3498820e93**

Documento generado en 23/06/2023 02:44:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>